



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Y Correccional Federal N° 4, dispuso en la causa N° 8.040 caratulada: "Incidente de administración de bienes", la entrega del automóvil marca Peugeot, modelo 505, dominio colocado B-2.305.569 a este Tribunal.

Que esta Corte, mediante acordada 55/92 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la citada norma).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Peugeot, modelo 505, dominio colocado B-2.305.569 secuestrado en la causa N° 8.040 caratulada: "Incidente de administración de bienes", radicada en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4.

2°) Oficiar -por intermedio de la Prosecretaria del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Registrese, hágase saber y archívese.

*R. de la Cruz*